

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ASUNTOS
INDÍGENAS E INCLUSIÓN

MINUTA No. 04/19
SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE JULIO DE 2019

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 08 horas con 30 minutos del día viernes 11 de junio del año 2019; en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad, se reunieron quienes integran la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión², la Mtra. María Pérez Cepeda como Presidenta y el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles como Secretario, así como el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú, el Mtro. Luis Espíndola Morales y la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez como Vocales. También se contó con la presencia del Lic. Alberto Sosa Hernández, representante de Movimiento Ciudadano y del Lic. Arturo Ruíz Sánchez representante del Partido Acción Nacional. Asimismo, asistieron el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo de este Instituto, la Lcda. Frida Charbel Toledo Chávez, Auxiliar adscrita a la Unidad de Asuntos de Género e Inclusión y el Mtro. José Eduardo Hernández Pérez, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma, fueron convocados para desahogar el siguiente:

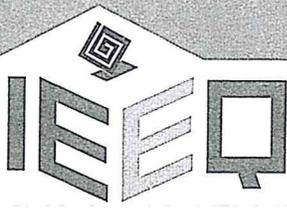
ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro sobre la notificación de la resolución TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado TEEQ-JLD-4/2019.
4. Presentación del programa de trabajo para el cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado, y en su caso, aprobación de su remisión al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro³.

¹ En adelante Instituto Electoral.

² En adelante Comisión.

³ En adelante Tribunal Electoral.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

5. Informe sobre las acciones derivadas del plan de trabajo para el cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

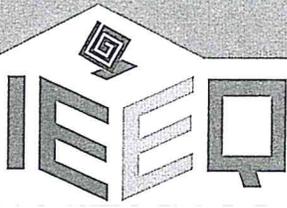
1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. A las 08 horas con 35 minutos, el Secretario de la Comisión verificó la existencia de quórum legal, declarando la instalación de la sesión.

2.- Aprobación del orden del día propuesto. El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con 6 votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

3.- Informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro sobre la notificación de la resolución TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado TEEQ-JLD-4/2019. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo informó al colegiado que el diecinueve de junio del año en curso se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral la sentencia de mérito dictada por el Tribunal Electoral. Asimismo, señaló el contexto y efectos que se derivaron de la misma, especialmente que vinculó, entre otras autoridades, al Instituto Electoral a llevar actos tendentes a la elección de la subdelegación, en particular, a establecer los mecanismos de coordinación y dirección para la emisión de la convocatoria, reuniones, consulta y en su momento la elección del referido cargo, así como de realizar una campaña de difusión e información sobre el derecho de la consulta que como comunidad tienen para elegir a sus autoridades internas.

En uso de la voz, el Secretario de la Comisión dio cuenta de la incorporación del Lic. Alberto Sosa Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.

4.- Presentación del programa de trabajo para el cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado, y en su caso, aprobación de su remisión al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz la Mtra. María Pérez Cepeda, Presidenta de la Comisión, presentó el programa de trabajo e



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

cual se diseñó derivado de las reuniones de trabajo llevadas por quienes integran la Comisión y personal del Instituto Electoral. Al respecto señaló que dicho programa comprende actos previos, informativos, deliberativos con relación al objeto de consulta, así como la jornada de consulta y actos posteriores a la misma.

Asimismo, la Presidencia señaló que varias de las actividades contempladas en el programa guardarían relación con las previstas en el programa de la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.

Acto seguido, el Mtro. Gerardo Romero Altamirano hizo del conocimiento a los integrantes de la Comisión que el pasado veintisiete de junio recibió un oficio del Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, mediante el cual manifestó su disponibilidad para contribuir en el desarrollo y cumplimiento de la sentencia de referencia. Asimismo, expresó que la Presidenta de la Comisión y el Presidente del Consejo General mediante un diverso dieron respuesta en el sentido que el Instituto Electoral también se colaborará para dar cumplimiento.

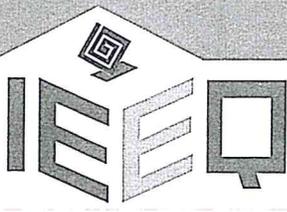
Manifestó que la sentencia de mérito se encontraba impugnada, no obstante, el Instituto Electoral se encuentran realizando acciones para darle cumplimiento.

En uso de la voz, la Lcda. Yolanda Elías Calles, Vocal de la Comisión, preguntó si a la fecha se tenía noticia sobre la disposición de la comunidad para llevar a cabo la consulta.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión manifestó que en principio la ruta de trabajo se presentaría en la Comisión y posterior a su aprobación por los integrantes de la misma, se contempla llevar a cabo reuniones con las autoridades del Municipio, del Estado y de la Comunidad.

Posteriormente, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles sugirió que, por lo que respecta al punto 8 del programa denominado "Campaña de difusión respecto del derecho de consulta", se moviera como un acto previo a la jornada.

En uso de la voz, el Mtro. Luis Espíndola Morales reconoció el trabajo realizado para el cumplimiento de la sentencia, y expresó que el programa de trabajo es acorde a los lineamientos de la resolución. También expresó que la sentencia se encuentra impugnada ante Sala Regional Monterrey, y habría una posibilidad de ser impugnada antes sala superior, pero mientras tanto al no haber efectos



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

suspensivos el trabajo del Instituto Electoral no puede ni debe suspenderse toda vez que no hay fundamento legal para ello.

En relación a lo anterior, señaló que la sentencia vinculó a diversas autoridades para coadyuvar y dar cumplimiento, en ese tenor todas las autoridades están obligadas con independencia que un ordenamiento lo señale a garantizar sus derechos en el ámbito de sus competencias.

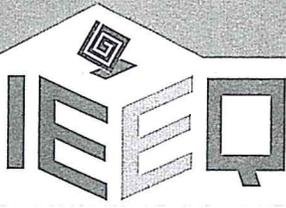
La Presidenta de la Comisión expresó que todas decisiones se tomarán con todas las partes que correspondan, y en su momento se realizarán los acercamientos con la comunidad.

Derivado de lo expuesto con antelación y toda vez que no hubo más participaciones respecto de la presentación del programa de trabajo, se sometió a votación de manera económica su remisión por conducto de la Secretaría Ejecutiva al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, aprobándose por seis votos.

5.- Informe sobre las acciones derivadas del plan de trabajo para el cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-1/2019. La Presidenta de la Comisión procedió a rendir su informe, sólo resalto el grupo interinstitucional de trabajo que se conformó con personal del Instituto Electoral, en compañía con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Facultad de Filosofía y Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como del instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Asimismo, que las instituciones mencionadas acordaron compartir la información, realizar reuniones de trabajo, así como firmar un convenio de colaboración.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 09 horas con 14 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron Consejerías integrantes y presentes de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



M. en D. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión



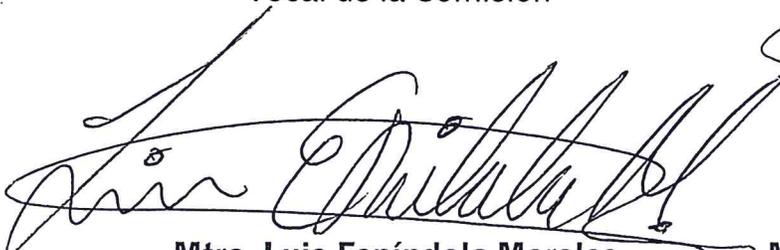
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión



Mtro. Gerardo Romero Altamirano
Vocal de la Comisión



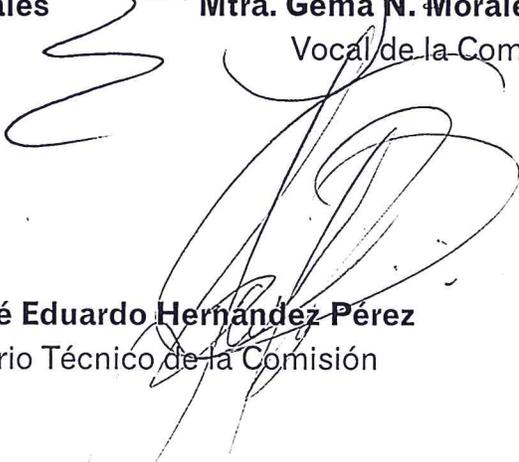
Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú
Vocal de la Comisión



Mtro. Luis Espíndola Morales
Vocal de la Comisión



Mtra. Gema N. Morales Martínez
Vocal de la Comisión



Mtro. José Eduardo Hernández Pérez
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 5 hojas útiles.
MPC/CREM/GRA/LEM/YECC/GNMM/jehp